

Asunto: RESPUESTA A VOX (D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ) PROGRAMA RECETA DEPORTIVA (Nº ANOTACION 580)

En relación a su escrito con fecha 08/01/2024, y número de anotación 580, y en la que se exponen y se realizan una serie de preguntas referente al programa de **RECETA DEPORTIVA**, le informamos lo siguiente:

1.- Los programas de salud, y en concreto **RECETA DEPORTIVA**, y **RECETA DEPORTIVA ONCOLÓGICA**, son programas de carácter institucional y que forman parte del fomento de actividades físicas saludables y de prevención y ayuda a terapias de prevención y control de enfermedades.

2.- Forman parte de un marco más amplio, de colaboración institucional entre administración local y Autonómica, de hecho éstos programas está adscritos al programa de la Comunidad de Madrid (Dirección General de Promoción Deportiva), por lo tanto es de responsabilidad municipal su fomento, organización y ejecución práctica y técnica del mismo.

3.- En la exposición de su escrito, se menciona, y menciona textualmente “...éste programa está previsto en el Convenio con la Asociación de Clubes Deportivos...”, cuestión ésta que remitiéndonos al Convenio en cuestión, no se especifica clara y específicamente éstos programas, solamente se hace alusión de forma vaga y genérica a la realización de programas deportivos en un concepto tan amplio como: “**Financiación de programas de promoción de la salud:**”, sin concretar ni especificar los mismos, y según nos informan desde los Servicios de Intervención y jurídicos, son programas susceptibles de prestación de servicios.

En relación a las preguntas le informamos que la partida presupuestaria soporta el gasto del programa receta deportiva, es la del **CAPITULO IV**

En relación al presupuesto estimativo del programa **RECETA DEPORTIVA**, e el siguiente de septiembre 2023 a junio de 2024, es de unos 16.000 € aproximadamente, teniendo en cuenta los recursos humanos de Un Licenciado en Educación Física, u técnico deportivo, talleres, etc..., correspondiendo 6.000 € hasta Diciembre del 2023, y 10.000 € de Enero a Junio del 2024.

Referente a como se está ejecutando este programa, se gestiona directamente con los recursos propios que tiene la Delegación de Deportes, seguimiento por parte de los técnicos y ejecución con el Concesionario del Servicio Deportivo, que dispone los profesores, monitores, instalación y materiales del mismo, sin ningún intermediario y sin haber en duplicidad del gasto, como se deja entrever en su escrito “...ya que podría estarse incurriendo en una duplicación del gasto...”

En cualquier caso, estos programas se están desarrollando normalmente desde principio de curso, y con los mismos medios humanos, instalaciones y recursos que el curso pasado, para evitar cambios y/o molestias innecesarias a los usuarios/as del mismo, teniendo una gran aceptación.

Reciba un cordial saludo.

San Sebastián de los Reyes a fecha de la firma